

# Planes de salud Colectivo Liviano

## ¿Sabías que

los planes de salud **Colectivo Liviano** permiten a tus clientes elegir diversas opciones de planes y coberturas, adaptándose a sus necesidades individuales?

### ¡Conoce más sobre ellos!

#### Plan Liviano Coberturas opciones 1, 2 y 3

- Médico domiciliario, (médico general)
- Consulta externa
- Médicos especialistas (psicología, nutrición, optometría)
- Telemedicina
- Exámenes de diagnóstico ambulatorio y laboratorio clínico:
  - Opción 1:** Límite asegurado de \$200.000.
  - Opción 2:** Límite asegurado de \$400.000.
  - Opción 3:** Límite asegurado de \$500.000.
- Urgencias sin hospitalización:
  - Opción 1:** No cubierto.
  - Opción 2 y 3:** Ilimitado en valor asegurado.

- Medicamento post urgencias:
  - Opción 1 y 2:** No cubierto.
  - Opción 3:** Ilimitado en valor asegurado.
- Terapias ambulatorias:
  - Opción 1 y 2:** No cubierto.
  - Opción 3:** Ilimitado, deducible por cada 5 sesiones, con periodo de carencia de 6 meses.
- Preexistencias
  - Opción 1:** Cubre preexistencias
  - Opción 2:** Cubre preexistencias, excepto para la cobertura de urgencias sin hospitalización.
  - Opción 3:** Cubre preexistencias, excepto para la cobertura de urgencias sin hospitalización, medicamentos post-urgencias y terapias ambulatorias.

### Tarifas 2024

#### Primas antes de IVA

	Mensual	Semestral	Anual
<b>Opción 1</b>	48.000	278.000	536.000
<b>Opción 2</b>	96.000	556.000	1'071.400
<b>Opción 3</b>	132.000	764.000	1'473.000

### Cotización

Los tres planes Colectivo Liviano no requieren cotización adicional por parte de la línea de negocio.

Por favor, ten en cuenta lo siguiente:

- Grupo asegurable mínimo:** 30 empleados.
- Tomador:** debe corresponder a la empresa quien tiene el vínculo laboral con el empleado.
- Dependientes:** se permite incluir a los dependientes familiares del empleado, según la política de elegibilidad de la empresa.
- Subsidio:** en lo posible debe existir subsidio de prima por parte de la empresa.

### Emisión póliza

Para aquellas empresas interesadas en contratar uno o más planes livianos, ten presente que deben contar con lo siguiente:

- Carta de la empresa confirmando la emisión del SEGURO COLECTIVO de salud e indicando:** fecha de inicio de vigencia, plan o planes livianos contratados y nombre del intermediario.
- Certificado Cámara de Comercio.**
- Sarlaft simplificado.**
- Base de datos de los asegurados para cargue masivo.**

#### Pre-cobros y facturación de los planes

El proceso de pre-cobros y facturación electrónica se maneja de la misma manera que el proceso actual para el ramo de seguro de salud colectivo.

#### Modalidades de Facturación

Existen dos esquemas de facturación que pueden ser establecidos desde el inicio de la póliza (nueva o renovación):

- Facturación anticipada:** se genera dentro de los primeros 5 días hábiles del mes.
- Facturación vencida:** se genera los primeros días del mes siguiente a la facturación.

#### Fecha de corte de novedades

La fecha de corte para el reporte de novedades (inclusión, exclusión o modificación) es el día 25 de cada mes. Si el día 25 es un día festivo, la fecha límite será el día hábil anterior.

**Facturación anticipada:** las novedades deben ser reportadas hasta el día 25 del mes anterior al mes a facturar.

**Facturación vencida:** las novedades deben ser reportadas hasta el día 25 del mes a facturar.



## ¡Recuerda!

- ✓ La empresa puede contratar uno, dos o tres planes livianos, pero el grupo mínimo asegurable es de 30 empleados bajo un solo tomador.
- ✓ Aplica el Programa de Bienestar Empresarial, lo cual es un gran diferenciador de estos planes frente a otras ofertas del mercado.
- ✓ Al ser un seguro colectivo de salud, la empresa (tomador principal) es la responsable del pago de la prima a Seguros Bolívar.

Trabajamos contigo para crecer juntos